



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-MPA-"A"- A

Ayabaca, 04 de marzo del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Expediente N° 683-2021/MPA de fecha 29 de enero del 2021, y Expediente N° 2119-2021/MPA de fecha 23 de abril del 2021, suscrita por los ex servidores Carmen Artemiza Cordova Hualpa y Manuel Adriano Calle Hernandez, mediante el cual solicitan pago de bonificación especial otorgada mediante Decreto de Urgencia N° 037-94, en concordancia a la Resolución de Alcaldía N° 579-2014-MPA-A", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° prescribe: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Que, asimismo, la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades–, en su Título Preliminar, artículo II, prescribe: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en cualquiera de sus Tres Niveles de Gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1 sub numeral 1.1 del T.P. del nuevo T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 25 de enero de 2019, señala expresamente lo siguiente: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas."

Que, con Informe N° 381-2021-SGRH-MPA de fecha 14 de mayo del 2021, el Subgerente de Recursos Humanos, informa que el ex servidor Manuel Adriano Calle Hernandez quien laboro como Gerente de Administración Tributaria desde el 05 de enero hasta el 30 de diciembre del 2017 en la MPA según detalla la R.A N° 005-2015-MPA-"A" de fecha (05-01-2015), R.A N° 630-2015-MPA-"A" de fecha (31-12-2015) "rectificación de cargo", R.A N° 005-2017-MPA-"A" de fecha (03-01-2017) "rectificación de cargo", por lo que el ex funcionario solicita el pago de Bonificación Especial de acuerdo al Decreto de Urgencia 037-94, de acuerdo a lo señalado en la Resolución de Alcaldía N° 579-2014-MPA-"A", en la que no se encuentra incluido debido a que en su primer momento se consideró solamente al personal que se encontraba laborando. No obstante, el Tribunal Constitucional en el fundamento jurídico 10 de la sentencia contenida en el Expediente N° 2016-2004-AC/TC, concluye que están comprendido en el Decreto de Urgencia N° 037-94, conforme lo dispone la Ley 29702 estableciendo que dicho pago se realiza conforme a la



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-MPA-"A"- A

normatividad vigente y de acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional en la sentencia recaída e el expediente N° 2016-2004-AC/TC.



Que, con Informe N° 144-2021-SGRH-MPA de fecha 09 de marzo del 2021, el Subgerente de Recursos Humanos, informa que la ex servidora Sra. Carmen Artemiza Córdova Hualpa, quien laboró en la MPA, quien posteriormente renunció, según en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de la Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con el artículo 182°.- el término de la carrera administrativa de acuerdo a Ley se produce **b) Renuncia**, del reglamento de la Carrera Administrativa, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, el Informe N° 044-2022-MPA-G.P.P. de fecha 01 febrero del 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, adjunta la Hoja de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000053, por el importe de S/.311,332.56 (Trecientos Once Mil Trescientos Treinta y Dos con 56/100 soles), para el pago correspondiente de los meses de febrero a diciembre 2022, con respecto a los años subsiguiente se considerara en la Programación Multianual y Formulación del Presupuesto.

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades- en su artículo VIII del título preliminar señala "Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 579-2014-MPA-"A", de fecha 18 de diciembre del 2014, resuelve: "APROBAR, el monto pendiente de pago al 31 de diciembre del 2011a favor de los servidores activos y cesantes de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, dispuesto mediante La Ley 29702, referido al derecho de percibir la bonificación a que se refiere el decreto de Urgencia 037-94; detallados en el Formato que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, ascendente al monto de S/.19,250.00 (Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 209-2020-PPM-MPA y 222-2020-PPM-MPA, el Procurador Público Municipal informó que mediante Resolución N° 11, de fecha 16 de octubre del 2020, el Juez del Juzgado Civil Transitorio de Ayabaca declaró Consentida la Sentencia contenida en la Resolución N° 09 de fecha 27 de agosto del 2020, la misma que declaró Infundada la demanda interpuesta por esta Municipalidad, obrante en el Expediente N° 00036-2017-0-3103-JM-CI-01, que resuelve: "1.- **DECLARAR IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO** el recurso de Apelación interpuesto por la demandante Municipalidad Provincial de Ayabaca. 2.- **DECLÁRESE CONSENTIDA LA SENTENCIA** contenida en la Resolución Nro. 09, archívese en el modo establecido."





Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-MPA-"A" - A

Que, de los actuados se tiene que, efectivamente, se ha emitido la Resolución N° Once, de fecha 16 de octubre del 2020, del Juzgado Civil Transitorio de Ayabaca, obrante en el Expediente Judicial N° 00036-2017-0-3103-JM-CI-01, que resuelve: "... 2.- **DECLÁRESE CONSENTIDA LA SENTENCIA** contenida en la Resolución Nro. 09, archívese en el modo establecido."; teniéndose además que la Sentencia declaró Infundada la demanda de Contencioso Administrativo de Lesividad para que se declare la nulidad total de los actos administrativos contenidos en la Resolución N° 579-2014-MPA-"A", y su modificatoria Resolución de Alcaldía N° 524-2015-MPA-"A", argumentando en su numeral 14 que: "... les corresponde el otorgamiento de la bonificación especial a los servidores públicos que se encuentren dentro de la escala 8 y escala 9, siendo que en el caso de los demandados les correspondería, más aun si se tiene en cuenta que mediante Ley N° 29702 (de fecha 07 de junio del 2011) se establece que para el pago de la bonificación dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 037-94 se deben tener en cuenta los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional en la Sentencia recaída en el Expediente 2616-2004-AC/TC, por lo que respecto a este punto controvertido no procede la nulidad de la Resolución N° 579-2014-MPA-"A" y su modificatoria Resolución N° 524-2015-MPA-"A" por no contravenir el orden jurídico. ...".

Que, el Artículo 203° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece: "Los actos administrativos tendrán carácter ejecutivo, ..."; por lo que, al evidenciarse que no existe disposición legal expresa en contrario, tampoco mandato judicial, o condición o plazo conforme a Ley, aun cuando se advierte de los actuados que la Resolución de Alcaldía N° 579-2014-MPA-"A" es de pleno conocimiento del Procurador Público Municipal, quien ha informado que mediante Resolución N° 11, de fecha 16 de octubre del 2020, el Juez del Juzgado Civil Transitorio de Ayabaca declaró Consentida la Sentencia contenida en la Resolución N° 09 de fecha 27 de agosto del 2020, la misma que declaró Infundada la demanda interpuesta por esta Municipalidad, obrante en el Expediente Judicial N° 00036-2017-0-3103-JM-CI-01, encontrándose el acto administrativo firme; por lo que, resulta procedente el pago solicitado, dejándose en claro que se trata de un pago en cumplimiento de un acto administrativo.

Que, en vista que los ex servidores **CARMEN ARTEMIZA CORDOVA HUALPA** y **MANUEL ADRIANO CALLE HERNANDEZ**, son beneficiarios del pago de devengados de la Bonificación Especial del Decreto de Urgencia Nro. 037-94 en merito a que se encuentran inmersos en la lista de beneficiarios de la Resolución de Alcaldía N° 579-2014-MPA-A de fecha 18 de diciembre del 2014, por lo tanto, corresponde el pago de dicho beneficio

Que, con Informe N° 164-2022-MPA-GAJ de fecha 28 de febrero del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, recomienda lo siguiente:

- Que es viable lo solicitado por **CARMEN ARTEMIZA CORDOVA HUALPA** y **MANUEL ADRIANO CALLE HERNANDEZ**, consistente en el pago de la bonificación especial otorgada mediante Decreto de Urgencia N° 037-94, en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 579-2014-MPA-"A".



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-MPA-"A" - A

Que, estando a las consideraciones anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE lo solicitado por **CARMEN ARTEMIZA CORDOVA HUALPA** y **MANUEL ADRIANO CALLE HERNANDEZ**, consistente en el pago de la bonificación especial otorgada mediante Decreto de Urgencia N° 037-94, en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 579-2014-MPA-"A".

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el cronograma de pago del monto establecido en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 579-2014-MPA-"A", de fecha 18 de diciembre del 2014, con arreglo al Decreto de Urgencia N° 037-94, alcanzado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 044-2022-MPA-G.P.P., de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO 01 DEL INFORME N° 044-2022-MPA-G.P.P., DE CRONOGRAMA DE PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL DE LA BONIFICACION DISPUESTA EN EL DECRETO DE URGENCIA 037-94 CORRESPONDIENTE DE ENERO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
03080216	CORDOVA HUALPA CARMEN ARTEMIZA			17,760.00
		Feb-22	2,100.00	15,660.00
		Mar-22	2,100.00	13,560.00
		Abr-22	2,100.00	11,460.00
		May-22	2,100.00	9,360.00
		Jun-22	2,100.00	7,260.00
		Jul-22	2,100.00	5,160.00
		Ago-22	2,100.00	3,060.00
		Set-22	2,100.00	960.00
		Oct-22	960.00	0.00



N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
03099096	GARCEZ MONTALBAN OLINDER			4,200.00
		Feb-22	2,100.00	2,100.00
		Mar-22	2,100.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
02678716				25,200.00



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-MPA-"A" - A



MONTALBAN ORDINOLA ALBERTO	Feb-22	2,100.00	23,100.00
	Mar-22	2,100.00	21,000.00
	Abr-22	2,100.00	18,900.00
	May-22	2,100.00	16,800.00
	Jun-22	2,100.00	14,700.00
	Jul-22	2,100.00	12,600.00
	Ago-22	2,100.00	10,500.00
	Set-22	2,100.00	8,400.00
	Oct-22	2,100.00	6,300.00
	Nov-22	2,100.00	4,200.00
	Dic-22	2,100.00	2,100.00
	Ene-23	2,100.00	0.00



N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
				19,992.00
03130176	RIVERA CALLE DANNI TERESA	Feb-22	2,100.00	17,892.00
		Mar-22	2,100.00	15,792.00
		Abr-22	2,100.00	13,692.00
		May-22	2,100.00	11,592.00
		Jun-22	2,100.00	9,492.00
		Jul-22	2,100.00	7,392.00
		Ago-22	2,100.00	5,292.00
		Set-22	2,100.00	3,192.00
		Oct-22	2,100.00	1,092.00
		Nov-22	1,092.00	0.00



N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
				12,960.00
16495951	SIPION RODRIGUEZ MARTIN	Feb-22	2,100.00	10,860.00
		Mar-22	2,100.00	8,760.00
		Abr-22	2,100.00	6,660.00
		May-22	2,100.00	4,560.00
		Jun-22	2,100.00	2,460.00
		Jul-22	2,460.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
42253196				12,960.00



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-MPA-"A"-A

VASQUEZ CHAVEZ EDWIN MARCELO	Feb-22	2,100.00	10,860.00
	Mar-22	2,100.00	8,760.00
	Abr-22	2,100.00	6,660.00
	May-22	2,100.00	4,560.00
	Jun-22	2,100.00	2,460.00
	Jul-22	2,460.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
16465019	GRANDA TUME LUIS ALBERTO			5,950.00
		Feb-22	2,100.00	3,850.00
		Mar-22	2,100.00	1,750.00
		Abr-22	1,750.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
42119111	NONAJULCA AVILA BIANCA			21,874.90
		Feb-22	2,100.00	19,774.90
		Mar-22	2,100.00	17,674.90
		Abr-22	2,100.00	15,574.90
		May-22	2,100.00	13,474.90
		Jun-22	2,100.00	11,374.90
		Jul-22	2,100.00	9,274.90
		Ago-22	2,100.00	7,174.90
		Set-22	2,100.00	5,074.90
		Oct-22	2,100.00	2,974.90
		Nov-22	2,974.90	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
03460514	NOLASCO REFORME JOSE ALEJANDRO			8,400.00
		Feb-22	2,100.00	6,300.00
		Mar-22	2,100.00	4,200.00
		Abr-22	2,100.00	2,100.00
		May-22	2,100.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
40123102	PAUCAR TRONCOS EDWIN			24,150.00
		Feb-22	2,100.00	22,050.00



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-MPA-"A" - A



		Mar-22	2,100.00	19,950.00
		Abr-22	2,100.00	17,850.00
		May-22	2,100.00	15,750.00
		Jun-22	2,100.00	13,650.00
		Jul-22	2,100.00	11,550.00
		Ago-22	2,100.00	9,450.00
		Set-22	2,100.00	7,350.00
		Oct-22	2,100.00	5,250.00
		Nov-22	2,100.00	3,150.00
		Dic-22	2,100.00	1,050.00
		Ene-23	1,050.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
16620884	CAMPOS HERNANDEZ VICTOR CESAR			3,150.00
		Feb-22	2,100.00	1,050.00
		Mar-22	1,050.00	0.00



N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
02848808	CARRASCO CASTILLO OTILIA MARIANELLA			2,800.00
		Feb-22	2,100.00	700.00
		Mar-22	700.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
03104485	CALLE HERNANDEZ MANUEL ADRIANO			9,450.00
		Feb-22	2,100.00	7,350.00
		Mar-22	2,100.00	5,250.00
		Abr-22	2,100.00	3,150.00
		May-22	2,100.00	1,050.00
		Jun-22	1,050.00	0.00



N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
17415164	MENDOZA SIANCAS JOSE MERCEDEZ			3,348.22
		Feb-22	2,100.00	1,248.22
		Mar-22	1,248.22	0.00



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-MPA-"A"-A



N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
				16,800.00
18084924	SAGUMA RIVERA JULIO	Feb-22	2,100.00	14,700.00
		Mar-22	2,100.00	12,600.00
		Abr-22	2,100.00	10,500.00
		May-22	2,100.00	8,400.00
		Jun-22	2,100.00	6,300.00
		Jul-22	2,100.00	4,200.00
		Ago-22	2,100.00	2,100.00
		Set-22	2,100.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
				4,200.00
03678861	VERA CONDORU ROSA ELENA	Feb-22	2,100.00	2,100.00
		Mar-22	2,100.00	0.00



N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
				2,800.00
03587677	VILELA RAMIREZ NOLVERTO	Feb-22	2,100.00	700.00
		Mar-22	700.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
				4,320.00
02872869	ALVA ABAD JAIME	Feb-22	2,100.00	2,220.00
		Mar-22	2,220.00	0.00



N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
				3,554.94
02806398	CRUZ JULIAN JAIME	Feb-22	2,100.00	1,454.94
		Mar-22	1,454.94	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
				8,640.00
02824686	MONASTERIO FARFAN ABRAHAM	Feb-22	2,100.00	6,540.00



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-MPA-"A"-A

		Mar-22	2,100.00	4,440.00
		Abr-22	2,100.00	2,340.00
		May-22	2,340.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
44619160	NEIRA QUINDE EDWIN			6,768.00
		Feb-22	2,100.00	4,668.00
		Mar-22	2,100.00	2,568.00
		Abr-22	2,568.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
40178531	QUIROZ GARRIDO DE PEREZ SARA MARIA			7,350.00
		Feb-22	2,100.00	5,250.00
		Mar-22	2,100.00	3,150.00
		Abr-22	2,100.00	1,050.00
		May-22	1,050.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
02822852	TAVARA ELIAS JUAN CARLOS			6,650.00
		Feb-22	2,100.00	4,550.00
		Mar-22	2,100.00	2,450.00
		Abr-22	2,450.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
02842949	CHOQUE NEIRA JAIME NORBERTO			2,006.52
		Feb-22	2,006.52	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
03673846	CRISANTO QUISPE ANTONIO ALEXANDER			3,420.00
		Feb-22	2,100.00	1,320.00
		Mar-22	1,320.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
45893561	GARCIA LOPEZ MAGALY			2,694.86



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-MPA-"A"-A

		Feb-22	2,100.00	594.86
		Mar-22	594.86	0.00



N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
40626541	PAICO MORAN YANINA JULIANA			2,193.28
		Feb-22	2,100.00	93.28
		Mar-22	93.28	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
80665974	VASQUEZ ROMERO RICHARD			4,829.84
		Feb-22	2,100.00	2,729.84
		Mar-22	2,729.84	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
03122803	JULCA URREGO LEONCIO			720.00
		Feb-22	720.00	0.00



N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
45144550	MORALES ESPINOZA DEYVIS YNES			3,600.00
		Feb-22	2,100.00	1,500.00
		Mar-22	1,500.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
02875267	RAMOS YESQUEN TEODORO			4,440.00
		Feb-22	2,100.00	2,340.00
		Mar-22	2,340.00	0.00



N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
02825673	REYES PALACIOS RAUL ABELARDO			4,200.00
		Feb-22	2,100.00	2,100.00
		Mar-22	2,100.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
-----------	---------------------	-------------	-----------------	-------------------------



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-MPA-"A"-A

17903779	HOLGUIN AGREDA SEGUNDO MARCIAL			12,960.00
		Feb-22	2,100.00	10,860.00
		Mar-22	2,100.00	8,760.00
		Abr-22	2,100.00	6,660.00
		May-22	2,100.00	4,560.00
		Jun-22	2,100.00	2,460.00
		Jul-22	2,460.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
47253398	ALBIRENA CRISANTO MARIAN ELIANA			4,200.00
		Feb-22	2,100.00	2,100.00
		Mar-22	2,100.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
40534495	GARCIA RODRIGUEZ LUIS MARTIN			4,320.00
		Feb-22	2,100.00	2,220.00
		Mar-22	2,220.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
46896564	MAZA LLACSAHUANGA WILIAN SANTOS			4,200.00
		Feb-22	2,100.00	2,100.00
		Mar-22	2,100.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
03099332	ANDRADE PINTADO EVER DULANDO			30,240.00
		Feb-22	2,100.00	28,140.00
		Mar-22	2,100.00	26,040.00
		Abr-22	2,100.00	23,940.00
		May-22	2,100.00	21,840.00
		Jun-22	2,100.00	19,740.00
		Jul-22	2,100.00	17,640.00
		Ago-22	2,100.00	15,540.00
		Set-22	2,100.00	13,440.00
		Oct-22	2,100.00	11,340.00
		Nov-22	2,100.00	9,240.00



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-MPA-"A"-A

	Dic-22	2,100.00	7,140.00
	Ene-23	2,100.00	5,040.00
	Feb-23	2,100.00	2,940.00
	Mar-23	2,940.00	0.00

N° De DNI	Apellidos y Nombres	N° de Meses	Importe Mensual	Importe de la Sentencia
03613312	RAMIREZ MADRID CESAR POLIDORO	Feb-22	2,100.00	2,220.00
		Mar-22	2,220.00	0.00



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Órgano de Control Institucional - OCI, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, Procuraduría Pública Municipal, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE